

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 8.532/2012

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 en relación con el artículo 177.2 del R.D. 2/2004, se expone al público el expediente número 5/2012 sobre modificación de créditos en el presupuesto del ejercicio de 2012, mediante concesión de suplementos de créditos, resumidos por capítulos de la siguiente forma:

Capítulo IX	228.792,6 €
Total Modificación de Créditos	228.792,6 €

Se financian las expresadas modificaciones de créditos de la forma siguiente:

a) Con cargo al remanente líquido de tesorería	228.792,6 €
Total Financiación de Créditos	228.792,6 €

Contra la modificación de créditos podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y de la notificación personal al interesado que presentó reclamación contra la aprobación inicial de la misma Montemayor a 26 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Díaz Díaz.